



Ministerio de
Comercio Exterior

Circular Nro. MCE-DO-2015-0002-C

Guayaquil, 25 de mayo de 2015

Asunto: INCORPORACIÓN DE NUEVOS BOTONES PARA CARGA MASIVA DE INFORMACIÓN EN LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DE ORIGEN (DJO).

Señora Licenciada
Veronica Narcisa Andrade Herrera
Jefe de Información Comercial
CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

Señor
Marco Ibarra
Director de Estudios
CÁMARA DE INDUSTRIAS GUAYAQUIL

Señora
Paola Perez
Representante
CAMARA DE INDUSTRIAS DE MANTA

Ingeniera
Martha Tituana Salinas
Directora Ejecutiva
CAMARA DE COMERCIO DE MACHALA

Señor Abogado
Felipe Ribadeneira Molestina
Presidente Ejecutivo
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE EXPORTADORES FEDEXPOR

Señor
José Vinicio Quezada Vincés
Presidente
CAMARA DE COMERCIO DE HUAQUILLAS

Economista
Carla Muirragui Palacios
Directora Técnica
CAMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCION

Señor Ingeniero
Ricardo Marcelo Flor Gordon
Presidente



Ministerio de
Comercio Exterior

Circular Nro. MCE-DO-2015-0002-C

Guayaquil, 25 de mayo de 2015

CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PICHINCHA

Señor Ingeniero
Augusto L. Tosi León
Presidente
CÁMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA

Ingeniero
Carlos Andrade
Presidente
CÁMARA DE INDUSTRIAS DE TUNGURAHUA

Abogado
Byron Germán Rosales Ramos
Presidente
CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL CARCHI

Señor Acuicultor
Luis Fernando Burbano Parodi
Director de Gestión Acuícola
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Señora Economista
María Fernanda Marriott Bravo
Directora de Gestión y Desarrollo Sustentable
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Señor Magíster
Omar Rosas Quintana
Director de Servicios Industriales
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

Señorita Psicóloga
Tatiana Carolina Romero Macias
Directora Zonal 5 de Comercio y Servicios
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

Señor Ingeniero
Christian Antonio Zambrano Pesantez
Director Distrital Tipo A - Encargado Zona 2
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
De mi consideración:



Circular Nro. MCE-DO-2015-0002-C

Guayaquil, 25 de mayo de 2015

Por la presente nos permitimos notificar que el Servicio Nacional de Aduanas, ha implementado una mejora en el ECUAPASS en la sección Declaración Jurada de Origen (DJO), la cual consiste en la incorporación de los botones: "**Descargar Excel**", "**Cargar**" y "**Exportar Excel**" en las **Secciones 4 y 5**. Dichos botones permiten el ingreso de más de un ítem en las secciones en mención. A continuación una breve explicación de la funcionalidad de cada botón:

- **Descargar Excel:** Permite descargar la plantilla o formato Excel, en la cual se visualizan los campos pertinentes que deben ser llenados.

- **Cargar:** Permite Cargar o subir el archivo Excel donde se encuentra la información que se desea anexar. Cabe mencionar que para ambas secciones sólo está permitido subir archivos que contengan hasta 500 ítems.

- **Exportar Excel:** En caso que el usuario tenga un archivo digital o base de datos, este botón le permitirá descargar los ítems que se hayan ingresado de forma manual. No se debe considerar esta plantilla como formato.

Consideraciones para la Sección 4:

- Las subpartidas deben ser las que constan en el Arancel Nacional, se deben ingresar los primeros 10 dígitos.

- Detallar el nombre completo del País de Origen y País de Procedencia. Por ejemplo: ECUADOR, ARGENTINA.

- Para el ingreso de la unidad de medida, se deben detallar las siglas de las mismas. Por ejemplo: KG, LB.

Así mismo se recuerda que de acuerdo al procedimiento establecido por el Ministerio de Comercio Exterior, el Valor CIF no puede ser mayor al Valor en Planta.

Consideraciones para la Sección 5:

- Las subpartidas deben ser las que constan en el Arancel Nacional, se deben ingresar los primeros 10 dígitos.

- Para el ingreso de la unidad de medida, se deben detallar las siglas de las mismas. Por ejemplo: KG, LB.

Consideraciones Generales:

- Los títulos de cada columna de los formatos Excel de las Secciones 4 y 5 de la DJO, que se encuentran marcados con un asterisco (*), son considerados obligatorios, por lo tanto deberán ser llenados; caso contrario el sistema no permite continuar con la generación de la DJO.

Del particular, se solicita comunicar a los exportadores, en particular de las empresas que realizan ensamble y requieren ingresar gran cantidad de ítem de la sección 4 y 5 de la



Ministerio de
Comercio Exterior

Circular Nro. MCE-DO-2015-0002-C

Guayaquil, 25 de mayo de 2015

DJO, tales como del sector automotriz, electrodomésticos, etc.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Ernesto Vera Sanchez
DIRECTOR DE ORIGEN

Copia:

Señorita Licenciada
Susana Johanna Castro Jurado
Analista de Procesos de Origen

sc